



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

PRESUPUESTO 2024

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Expediente n.º GEN 8/2024.

Expte. Moad: 2024/GCR_01/000009

Importe: 45.000,00.-€

Organismo financiador:

DIPUTACIÓN DE SEVILLA: Resol. 5136/2024 de la Diputada Delegada del Área de Concertación.

Resolución 5136/2024 de 13.08.2024.

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FFCk0lsKKOKj8tyw0PY4tnkftOE>

Gafa: 24000014: Programa para contratación de asistencias técnicas.

Base n.º 15 de ejecución del Presupuesto.

Providencia. Vista la resolución anteriormente señalada se hace necesario la incorporación al Presupuesto el gasto con financiación afectada en virtud de la subvención recibida, por lo que de conformidad con el art. 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 44 del R.D. 500/90 se debe iniciar expediente de generación de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente y emitir los informes preceptivos por parte de la Secretaría-Intervención municipal.

En Marinaleda, (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro De Verificación	xryw0tIqZx8mmsRqtKya6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	16/08/2024 13:13:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xryw0tIqZx8mmsRqtKya6w==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: GEN 8/2024

Gafa: 24000014: Programa para contratación de asistencias técnicas..

Diputación de Sevilla: Área de Concertación.

Resolución Nº 5136/2024 de 13.08.2024

Url de verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FFCk0lsKKOKj8tyw0PY4tnkftOE>

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD.-

El expediente de modificación de créditos **n.º GEN 8/2024** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto	Aplicación Presupuestaria de ingresos	Capítulo	Importe
2024	46100	VI. Transferencias Corrientes	45.000,00
Total Ingresos:		45.000,00	
Presupuesto	Aplicación Presupuestaria. Gafa: 24000014 (Vinculación 1.1)	Capítulo	Importe
2024	342/22706 231/22706 920/22706	II. Gastos corrientes en bienes y servicios.	24.826,20 16.335,00 3.835,80
Total Gastos:		45.000,00	

2.º JUSTIFICACIÓN.-

La modificación presupuestaria se inicia en base a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a la Resolución n.º 5136/2024 de la Diputada Delegada del Área de Concertación dentro del Programa para contratación de asistencias técnicas.

En Marinaleda (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro De Verificación	xryw0tIqZx8mmsRqtKya6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	16/08/2024 13:13:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xryw0tIqZx8mmsRqtKya6w==			



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: GEN 8/2024

Modificación Presupuestaria: Generación de Créditos por Ingresos

Gafa: 24000014: Programa para contratación de asistencias técnicas..

Diputación de Sevilla: Área de Concertación.

Resolución Nº 5136/2024 de 13.08.2024

Url de verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FFCk0lSkKOKj8tyw0PY4tnkftOE>

Informe de Intervención y de evaluación de cumplimiento de estabilidad presupuestaria.

Informe de Secretaría-Intervención de control permanente previo y de evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y a la vista de la Memoria justificativa emitida al efecto, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- **Generación de créditos por ingresos.**
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación

SEGUNDO.- La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo
- Los articulo 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

TERCERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe **total de 45.000,00 euros.**

Código Seguro De Verificación	58UPh4lPhrS/plw1fm1HCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	19/08/2024 11:12:57
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/58UPh4lPhrS/plw1fm1HCA==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Según lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- Prestación de servicios.
- Reembolsos de préstamos.
- Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

— En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

— En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

Los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de algunas de las anteriores operaciones que generan crédito en el presente expediente, según Memoria suscrita por la Alcaldía, se basan en subvención finalista concedida a este Ayuntamiento cuyos datos se detallan en la cabecera del informe.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

QUINTO.- Los ingresos de naturaleza no tributaria que generan créditos en este expediente según la Memoria de Alcaldía se basan en subvenciones finalistas concedida a este Ayuntamiento conforme a la Resolución indicada en la cabecera de este informe.

SEXTO.- Que la modificación presupuestaria, está estructurada y adaptada a lo previsto en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Código Seguro De Verificación	58UPh4lPhrS/plw1fmIHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	19/08/2024 11:12:57
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/58UPh4lPhrS/plw1fmIHCA==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, en los créditos del estado de gastos y respecto a la Clasificación por Programas, el nivel de vinculación jurídica es, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica es, como mínimo, el de Capítulo, cumpliendo lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 500/1990 para los niveles de vinculación.

SÉPTIMO.- Asimismo y, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria, el presupuesto está sometido a unas reglas básicas que determinan su contenido, ámbito temporal así como determinados aspectos del mismo, los llamados principios presupuestarios.

Tal y como se desprende de este informe así como de la documentación que obra en expediente, entre los citados principios, que se cumplen en su totalidad, cabría destacar los siguientes:

El principio de universalidad, pues el presupuesto ha de recoger la totalidad de los ingresos y de los gastos de la entidad.

El principio de presupuesto bruto en su vertiente contable del principio de universalidad, pues las aplicaciones presupuestarias aparecen por su valor bruto, sin minoraciones.

El principio de unidad presupuestaria pues toda la actividad de la entidad queda recogida en un único estado de ingresos y gastos.

El principio de anualidad, pues el presupuesto se refiere al año natural.

El principio de equilibrio presupuestario, pues los gastos presupuestarios financian a los ingresos públicos, sin existir déficit inicial.

El principio de Desafectación, pues los ingresos se destinan a financiar la totalidad de los gastos, sin que, en general, se vinculen determinados gastos a determinados ingresos, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

OCTAVO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de dicha Ley Orgánica.

NOVENO.- Legislación aplicable en materia de estabilidad presupuestaria:

- Los artículos 3, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.1 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales .
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- Los artículos 15.3.c, 15.4.e y 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo

Código Seguro De Verificación	58UPh4lPhrS/plw1fm1HCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	19/08/2024 11:12:57
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/58UPh4lPhrS/plw1fm1HCA==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos, la modificación objeto del informe no afecta al estado de cumplimiento del objetivo de estabilidad dado que se incrementan **en el mismo importe el Capítulo 4 de ingresos y el Capítulos 2 de gastos.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Importe
CAPÍTULOS DE INGRESOS		
Capítulo 1: Impuesto Directos		0,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos		0,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		45.000,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales		0,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones		0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital		0,00
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	45.000,00	
PRESUPUESTO DE GASTOS		Importe
CAPÍTULOS DE GASTOS		
Capítulo 1: Gastos de personal		0,00
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios		45.000,00
Capítulo 3: Gastos financieros		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		0,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia		0,00
Capítulo 6: Inversiones reales		0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital		0,00
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	45.000,00	
= A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA		0,00.-

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

☒ ☐ Favorable

Siendo el resultado del control permanente previo de la estabilidad presupuestaria del expediente

☒ ☐ Cumplimiento con las siguientes observaciones: Una vez reactivadas las reglas fiscales para el ejercicio 2024 nos sitúa en un escenario donde serán de aplicación para el vigente ejercicio **por lo que se deberá extremar la prudencia en el gasto** dado que en un contexto de reactivación de las reglas fiscales la liquidación del presupuesto deberá evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad y deuda pública, así como de la regla de gasto, y un incumplimiento produciría efectos en los términos previstos en la LOEPSF.

Esta es la opinión de quién suscribe, en relación a la modificación presupuestaria por generación de créditos del vigente presupuesto 2024, la cual se somete a cualquier otra mejor fundada y al superior criterio de la Alcaldía y Corporación Municipal, quienes resolverán como estimen oportuno.

En Marinaleda a (fecha firma electrónica).
El Secretario-Interventor: Antonio Prados Sánchez.

Código Seguro De Verificación	58UPh4lPhrS/plw1fm1HCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	19/08/2024 11:12:57
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/58UPh4lPhrS/plw1fm1HCA==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: GEN 8/2024

Modificación Presupuestaria: Generación de Créditos por Ingresos
Gafa: 24000014: Programa para contratación de asistencias técnicas..
Diputación de Sevilla: Área de Concertación.
Resolución Nº 5136/2024 de 13.08.2024
Url de verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FFCk0lSkKOKj8tyw0PY4tnkftOE>

DECRETO DE ALCALDÍA: 131/2024

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º GEN 8/2024**, con la modalidad de generación de créditos en el que consta informe preceptivo de la Secretaría-intervención sobre el expediente de modificación presupuestaria y de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º GEN 8/2024**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle: subvención otorgada por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a la Resolución de la Diputada Delegado del Área de Concertación para la financiación del programa de **contrataciones de Asistencias Técnicas**, Resolución n.º 5136/2024 de 13.08.2024.

Presupuesto	Aplicación Presupuestaria de ingresos	Capítulo	Importe
2024	46100	VI. Transferencias Corrientes	45.000,00
Total Ingresos:		45.000,00	
Presupuesto	Aplicación Presupuestaria. Gafa: 24000014 (Vinculación 1.1)	Capítulo	Importe
2024	342/22706 231/22706 920/22706	II. Gastos corrientes en bienes y servicios.	24.826,20 16.335,00 3.835,80
Total Gastos:		45.000,00	

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes de la modificación presupuestaria aprobada.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y ordenar la publicación del expediente de modificación de créditos aprobado en el portal municipal de este Ayuntamiento (<https://www.marinaleda.es/es/publicidad-activa/>).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante el Secretario, que interviene a los solos efectos de dar fe del acto en la fecha de la firma,

D. Sergio Gómez Reyes
Alcalde

D. Antonio Prados Sánchez
Secretario-Interventor

Código Seguro De Verificación	XcuNLrBLE1CYqXvqX8KsVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	19/08/2024 11:12:56
	Sergio Gomez Reyes	Firmado	16/08/2024 15:00:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XcuNLrBLE1CYqXvqX8KsVA==		





SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA
ANTONIO MACHADO 2
41569 - MARINALEDA (SEVILLA): 27443

DIPUTACION DE SEVILLA

REGISTRO DE SALIDA

14/08/2024 09:36

ENTRADA NÚMERO: 27443

AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA

REGISTRO DE ENTRADA

14/08/2024 09:36

ENTRADA NÚMERO: 2028

Núm. Referencia: 7601MSP/mbs00834
Resolución nº: 5136/2024
Fecha Resolución: 13/08/2024

La Diputada Delegada del Área de Concertación, en resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2024 A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA POR EL ÁREA DE CONCERTACIÓN DIRIGIDA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA, SALVO LA CAPITAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL

Informe favorable de fiscalización SUBV.09.02/04674/2024 de fecha 09/08/2024

Por Resolución de la Presidencia nº 9442/2023 de 22 de diciembre, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Concertación para los años 2024-2027 tal y como exige en su artículo 8 la Ley 38/2023, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 10 a 15 de su Reglamento de desarrollo. Dicho Plan Estratégico, prevé en su Línea tercera, el desarrollo de una Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigida a entes locales para la contratación de asistencias técnicas dentro de su ámbito competencial.

Las Bases y la Convocatoria para 2024 fueron aprobadas mediante Resolución nº 1829/2024 de fecha 22 de abril y publicadas en el B.O.P de Sevilla nº 81 de 26 de abril de 2024.

En la base Quinta de Asignación presupuestaria y forma de pago de subvenciones se indicaba que para atender a las solicitudes de subvención, se encontraban disponibles un total de 5.855.000 € distribuidos para el presupuesto 2024, un total de 4.976.750 € correspondiendo al 85 % para hacer frente al primer pago de la subvención a la concesión, y para el presupuesto 2025 se encontrarán disponibles un total de 878.250 € correspondiente al 15 % para el segundo pago a la justificación de la misma. La concesión de subvenciones estará limitada por la disponibilidad presupuestaria existente en los Presupuestos 2024 y 2025.

Dentro del plazo concedido para ello, presentaron solicitud para la obtención de subvención un total de 104 municipios y 2 entidades locales autónomas. Admitidas todas ellas, se analizan y concede un plazo de 10 días hábiles a aquellos municipios cuya solicitud presentaba defectos subsanables. Todos los municipios requeridos, subsanaron su solicitud dentro de la fecha indicada.

En fecha 24 de julio de 2024, la Comisión de Valoración emite informe de valoración de los proyectos presentados, de conformidad a lo determinado en la Base Reguladora 11ª, en el cual propone la concesión de subvención a todos los municipios cuyas solicitudes han sido admitidas por el 100% del importe por ellos solicitado, con el límite máximo establecido para cada municipio y ELA en la Base Reguladora 4ª

Código Seguro De Verificación:	fFck0lsKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	1/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lsKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





en función del número de habitantes, e indica que se podrá prescindir del trámite de audiencia ya que no se han tenido en cuenta otros hechos, alegaciones y pruebas que las presentadas por los interesados, por lo que la propuesta de resolución de la convocatoria a realizar tendrá carácter de definitiva.

Teniendo en cuenta las solicitudes admitidas a las que se pretende conceder el 100% de importe solicitado, con el límite poblacional antes referenciado, la convocatoria asciende de forma definitiva a un total, entendido como importe cierto, de **5.706.037,86 €**, distribuidos entre el Presupuesto 2024 el 85%, a 4.850.132,13 € (de los cuales 4.790.632,13€ para Ayuntamientos y 59.500€ para ELAs), y en el 2025 el 15%, a 855.905,73 € (siendo 845.405,73€ para Ayuntamientos y 10.500 para ELAs).

Visto todo lo anterior, el informe de la Comisión de Valoración, el informe técnico sobre el cumplimiento de requisitos para ser beneficiario, y el informe de la Intervención de Fondos Provinciales, en virtud de la legislación en vigor y de lo establecido en la Base Reguladora 13ª, esta Diputada del Área de Concertación, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución nº 5055/2023, de 12 de julio, **RESUELVE:**

Primero.- Conceder de forma definitiva a las siguientes entidades locales con cargo a las aplicaciones indicadas, las subvenciones por el importe y condiciones que se indican a continuación:

AGUADULCE CIF: P4100100I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan de actuación energética

PRESUPUESTO: 9.680,00 €

2. Plan local de accesibilidad

PRESUPUESTO: 14.520,00 €

3. Plan antifraude

PRESUPUESTO: 3.025,00 €

4. Proyecto de la propuesta técnica para la digitalización del ciclo urbano del agua

PRESUPUESTO: 4.840,00 €

5. Proyecto de vía verde en antiguo trazado ferroviario

PRESUPUESTO: 13.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

ALANÍS CIF: P4100200G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto de construcción de apartamento social

PRESUPUESTO: 6.000,00 €

2. Proyecto de construcción de refugio eventual para la Virgen Romera María Auxiliadora

PRESUPUESTO: 3.000,00 €

3. Plan de acción Agenda urbana

PRESUPUESTO: 9.680,00 €

4. Proyecto de retirada de cubierta de fibrocemento (con exposición al amianto) en caseta municipal

PRESUPUESTO: 3.872,00 €

5. Implantación de sistema global de seguridad controlada por cámaras

PRESUPUESTO: 4.295,00 €

6. Plan local de accesibilidad

PRESUPUESTO: 15.000,00 €

7. Plan director para la transformación digital del ciclo de agua

PRESUPUESTO: 3.152,50 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	2/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





ALBAIDA DEL ALJARAFFE CIF: P4100300E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de Protocolo contra el acoso laboral

PRESUPUESTO: 605,00 €

2. Redacción del Plan Antifraude

PRESUPUESTO: 2.500,00 €

3. Redacción del Plan de Accesibilidad

PRESUPUESTO: 11.000,00 €

4. Redacción de la Agenda Urbana Local

PRESUPUESTO: 7.500,00 €

5. Redacción del Plan de Implementación de la Agenda 2030

PRESUPUESTO: 5.500,00 €

6. Redacción de Estudio de costes de la Tasa de cementerio

PRESUPUESTO: 1.210,00 €

7. Redacción de Estudio de costes de la Tasa por asimilado fuera de ordenación (AFO)

PRESUPUESTO: 1.210,00 €

8. Redacción de Proyecto para la construcción de nuevos nichos en el cementerio

PRESUPUESTO: 2.500,00 €

9.Redacción del Proyecto de mejora del parque de Rafael Rodríguez

PRESUPUESTO: 2.800,00 €

10.Redacción del plan Municipal de Igualdad

PRESUPUESTO: 10.175,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

ALCALÁ DE GUADAÍRA CIF: P4100400C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de Proyecto básico y de ejecución para las obras encaminadas a la renovación y mejora de las infraestructuras e instalaciones del alumbrado público existentes por fases

PRESUPUESTO: 85.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 72.250,00 €

Presupuesto 2025: 12.750,00 €

ALCALÁ DEL RÍO CIF: P4100500J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible

PRESUPUESTO: 18.089,50 €

2. Asesoramiento técnico en materia de contratación

PRESUPUESTO: 17.265,50 €

3. Realización del Plan de Desarrollo Turístico

PRESUPUESTO: 14.520,00 €

4. Proyecto de redacción e informatización del inventario municipal

PRESUPUESTO: 15.125,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.250,00 €

Presupuesto 2025: 9.750,00 €

ALCOLEA DEL RÍO CIF: P4100600H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración Agenda Urbana

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	3/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





PRESUPUESTO: 7.320,50 €
2. Elaboración del Plan de accesibilidad municipal
PRESUPUESTO: 7.260,00 €
3. Actualización de Inventario de bienes
PRESUPUESTO: 9.075,00 €
4. Elaboración del Plan de emergencia municipal
PRESUPUESTO: 13.794,08 €
5. Revisión de RPT/VPT
PRESUPUESTO: 7.550,40 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,98 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.249,98 €
Presupuesto 2025: 6.750,00 €

ALGABA, LA CIF: P4100700F
ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:
1. Redacción de Proyecto de terminación de teatro municipal
PRESUPUESTO: 65.000,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 55.250,00 €
Presupuesto 2025: 9.750,00 €

ALGÁMITAS CIF: P4100800D
ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:
1. Servicio de asesoría contable y gestión de personal
PRESUPUESTO: 22.500,00 €
2. Elaboración del Inventario municipal
PRESUPUESTO: 22.500,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.250,00 €
Presupuesto 2025: 6.750,00 €

ALMADÉN DE LA PLATA CIF: P4100900B
ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:
1. Proyecto básico y de ejecución de creación de aparcamiento público y urbanización del entorno.
PRESUPUESTO: 9.680,00 €
2. Proyecto básico y de ejecución del edificio de turismo y desarrollo.
PRESUPUESTO: 6.050,00 €
3. Comunidades Energéticas
PRESUPUESTO: 10.890,00 €
4. Inventario municipal de bienes
PRESUPUESTO: 10.890,00 €
5. Elaboración del Plan de autoprotección del “Albergue municipal”
PRESUPUESTO: 1.391,50 €
6. Elaboración del Plan de autoprotección del “Complejo deportivo El Melojero”
PRESUPUESTO: 2.601,50 €
7. Elaboración del Plan de autoprotección del Ayuntamiento
PRESUPUESTO: 1.748,50 €
8. Elaboración del Plan de autoprotección del “Observatorio astronómico”
PRESUPUESTO: 1.748,50 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.250,00 €
Presupuesto 2025: 6.750,00 €

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	4/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





ALMENSILLA CIF: P4101000J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del II Plan de Igualdad

PRESUPUESTO: 10.000,00 €

2. Agenda 2030 y Agenda Urbana 2030

PRESUPUESTO: 13.220,00 €

3. Plan de emergencia local

PRESUPUESTO: 10.890,00 €

4. Plan arboleda - Plan sombra- Plan infraestructura verde

PRESUPUESTO: 10.890,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

ARAHAL CIF: P4101100H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de proyecto básico y de ejecución para pista de atletismo

PRESUPUESTO: 65.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.250,00 €

Presupuesto 2025: 9.750,00 €

AZNALCAZAR CIF: P4101200F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Actuación simple de viario ASV-6 Y ASEV-7

PRESUPUESTO: 5.708,10 €

2. Actuación Avenida de la Constitución

PRESUPUESTO: 13.636,51 €

3. Apertura de Calle Norte Boyano

PRESUPUESTO: 19.600,37 €

4. Contratación suministros de materiales de construcción por Acuerdo Marco

PRESUPUESTO: 3.030,02 €

5. Contratación para la licitación de servicios técnicos por sistemas dinámico de adquisición

PRESUPUESTO: 3.025,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

AZNALCOLLAR CIF: P4101300D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan Turismo Sostenible

PRESUPUESTO: 10.285,00 €

2. Plan de accesibilidad

PRESUPUESTO: 15.004,00 €

3. Estudio sobre necesidades formativas

PRESUPUESTO: 4.235,00 €

4. Plan de infraestructuras verdes

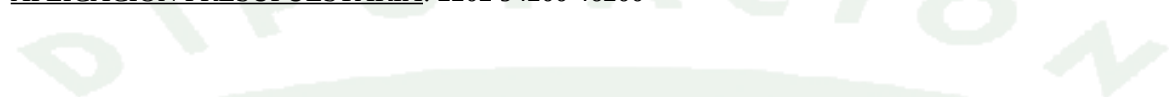
PRESUPUESTO: 7.502,00 €

5. Plan de movilidad urbana

PRESUPUESTO: 7.865,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.891,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200



Código Seguro De Verificación:	fFck0lsKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	5/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lsKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





Presupuesto 2024: 38.157,35 €

Presupuesto 2025: 6.733,65 €

BADOLATOSA CIF: P4101400B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Estudio de la tasa del agua

PRESUPUESTO: 6928,42 €

2. Estudio de la tasa de residuos sólidos urbanos

PRESUPUESTO: 5867,11 €

3. Elaboración de estudio proyecto de puente peatonal

PRESUPUESTO: 7325,30 €

4. Elaboración de inventario de bienes muebles e inmuebles

PRESUPUESTO: 14999,99 €

5. Proyecto de identificación de red de alcantarillado y de abastecimiento

PRESUPUESTO: 9879,17 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,99€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.249,99 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

BENACAZÓN CIF: P4101500I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Identificación de procesos de financiación y captación de fondos europeos

PRESUPUESTO: 17.908,00 €

2. Plan de acción local para la ejecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Agenda 2030

PRESUPUESTO: 18.113,70 €

3. Plan Antifraude

PRESUPUESTO: 8.470,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.491,70 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 37.817,95 €

Presupuesto 2025: 6.673,75 €

BOLLULLOS DE LA MITACIÓN CIF: P4101600G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración del Plan de implementación y localización de la Agenda 2030

PRESUPUESTO: 11.495,00 €

2. Elaboración del Plan Municipal de inspección urbanística

PRESUPUESTO: 17.363,50 €

3. Avance Plan Protección del Patrimonio Histórico Área de influencia entre Cuatrovitas y Bollullos

PRESUPUESTO: 17.363,50 €

4. Redacción de Inventario de Bienes

PRESUPUESTO: 12.705,00 €

5. Asistencia Técnica sobre Ciberseguridad y sistemas de información

PRESUPUESTO: 6.073,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.250,00 €

Presupuesto 2025: 9.750,00 €

BORMUJOS CIF: P4101700E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Contratación de equipo de apoyo para redacción del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM)

PRESUPUESTO: 263.847,48 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	6/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





Presupuesto 2024: 72.250,00 €
Presupuesto 2025: 12.750,00 €

BRENES CIF: P4101800C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración de Plan Municipal de Accesibilidad
PRESUPUESTO: 16940,00 €
2. Redacción de proyecto de habilitación de la caseta municipal como lugar de eventos
PRESUPUESTO: 18150,00 €
3. Redacción de proyecto de rehabilitación de parques
PRESUPUESTO: 14966,50 €
4. Proyecto de urbanización para la ampliación de los suelos deportivos
PRESUPUESTO: 14943,50 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.250,00 €
Presupuesto 2025: 9.750,00 €

BURGUILLOS CIF: P4101900A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración de pliegos y memorias en materia de contratación
PRESUPUESTO: 11.979,00 €
2. Elaboración de estudio económico financiero
PRESUPUESTO: 5.929,00 €
3. Asistencia técnica en materia informática
PRESUPUESTO: 7.502,00 €
4. Redacción de proyecto de la II fase del edificio destinado a la escuela de música
PRESUPUESTO: 9.680,00 €
5. Elaboración de informe técnico sobre reclamaciones presentadas de Endesa
PRESUPUESTO: 3.025,00 €
6. Informes Sinac y análisis del suministro domiciliario de agua
PRESUPUESTO: 6.885,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €
Presupuesto 2025: 6.750,00 €

CABEZAS DE SAN JUAN, LAS CIF: P4102000I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Implantación de la gestión patrimonial con la aplicación informática GPA
PRESUPUESTO: 53.198,86 €
2. Redacción de la Agenda Urbana Local
PRESUPUESTO: 12.100,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.250,00 €
Presupuesto 2025: 9.750,00 €

CAMAS CIF: P4102100G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración de Agenda Urbana
PRESUPUESTO: 18.029,00 €
2. Redacción de Pliego de Prescripciones Técnicas para licitación de varios servicios/suministros
PRESUPUESTO: 12.571,63 €
3. Estudio de viabilidad técnico-económica mejor forma de gestión de servicios de mantenimiento/limpieza
PRESUPUESTO: 17.325,07 €

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23	
Observaciones		Página	7/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E			



4. Gestión de los Raees (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos del municipio)

PRESUPUESTO: 13.913,71 €

5. Plan local de economía circular

PRESUPUESTO: 18.078,60 €

6. Plan de igualdad

PRESUPUESTO: 5.081,99 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 72.250,00 €

Presupuesto 2025: 12.750,00 €

CAMPANA, LA CIF: P4102200E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de Agenda 2030 y Agenda Local urbana 2030

PRESUPUESTO: 15.000,00 €

2. Redacción del Plan Local de accesibilidad

PRESUPUESTO: 15.000,00 €

3. Redacción del Plan Local de residuos

PRESUPUESTO: 15.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

CANTILLANA CIF: P4102300C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares

PRESUPUESTO: 17.545,00 €

2. Proyecto técnico, dirección de obras y seguridad y salud. Reforma Campo de fútbol.

PRESUPUESTO: 17.545,00 €

3. Proyecto técnico, dirección de obras y seguridad y salud. Mejora Calle Chito y Calle Nueva.

PRESUPUESTO: 8.470,00 €

4. Proyecto dirección de obras y seguridad y salud. Asfaltado viarios barriada Pedro Sánchez II

PRESUPUESTO: 18.029,00 €

5. Proyecto técnico, dirección de obras y seguridad y salud. Mejoras Plaza/ Menéndez Pelayo- C/R y Cajal

PRESUPUESTO: 4.840,00 €

6. Proyecto técnico para la colocación de lamas en ventanas del CEIP Ntra. Sra. de la Soledad

PRESUPUESTO: 4.961,00 €

7. Proyecto técnico, dirección de obras y seguridad y salud. Reforma patio centro de historia local.

PRESUPUESTO: 5.626,50 €

8. Proyecto técnico, dirección de obras y seguridad y salud. Cerramiento de la unidad de asistencia.

PRESUPUESTO: 2.988,70 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 64.923,77 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.185,20 €

Presupuesto 2025: 9.738,57 €

CAÑADA ROSAL CIF: P4110300C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia técnica en el expediente de deslinde de la línea de término municipal de Cañada Rosal

PRESUPUESTO: 15.004,00 €

2. Redacción del Plan Municipal de inspección urbanística

PRESUPUESTO: 11.979,00 €

3. Redacción Proyecto sombreado espacios centro urbano

PRESUPUESTO: 1.8017,00 €

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23	
Observaciones		Página	8/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E			



SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.250,00 €
Presupuesto 2025: 6.750,00 €

CARMONA CIF: P4102400A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración del Plan de accesibilidad

PRESUPUESTO: 78.650,00 €

2. Elaboración del Plan de acción local para la ejecución de los ODS de la Agenda urbana 2030

PRESUPUESTO: 4.000,01 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 82.650,01 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 70.252,51 €

Presupuesto 2025: 12.397,50 €

CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES CIF: P4102500H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Modificación de las normas urbanísticas de las normas subsidiarias (NNSS)

PRESUPUESTO: 9.680,00 €

2. Elaboración de la RPT

PRESUPUESTO: 13.249,50 €

3. Plan de acción local para la ejecución de objetivos de desarrollo sostenible

PRESUPUESTO: 22.070,50 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

CASARICHE CIF: P4102600F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del I Plan Municipal de Igualdad de Casariche

PRESUPUESTO: 3.630,00 €

2. Redacción del Proyecto básico y de ejecución de un pabellón polideportivo cubierto

PRESUPUESTO: 41.370,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS CIF: P4102700D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración de Agenda Urbana

PRESUPUESTO: 9.075,00 €

2. Elaboración de Pliegos para diversos procesos de contratación

PRESUPUESTO: 7.489,90 €

3. Elaboración del Plan de accesibilidad

PRESUPUESTO: 14.520,00 €

4. Elaboración del Plan de movilidad

PRESUPUESTO: 6.050,00 €

5. Elaboración del Plan de turismo sostenible

PRESUPUESTO: 7.865,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,90 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.249,91€

Presupuesto 2025: 6.749,99 €

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	9/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





CASTILLEJA DE GUZMÁN CIF: P4102800B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración e implementación del Plan de medidas antifraude

PRESUPUESTO: 7.260,00 €

2. Redacción y revisión del convenio colectivo del personal laboral y funcionario

PRESUPUESTO: 8.470,00 €

3. Redacción, modificación y revisión de las ordenanzas municipales y fiscales

PRESUPUESTO: 29.270,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

CASTILLEJA DE LA CUESTA CIF: P4102900J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Actualización del inventario municipal

PRESUPUESTO: 34.993,20 €

2. Modificación del Plan Parcial de ordenación del sector “ El Valle”

PRESUPUESTO: 29.998,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 64.991,20 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.242,52 €

Presupuesto 2025: 9.748,68 €

CASTILLEJA DEL CAMPO CIF: P4103000H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia y elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)

PRESUPUESTO: 5.148,55 €

2. Diagnóstico y avance del Plan de ordenación urbana (POU)

PRESUPUESTO: 18.089,50 €

3. Proyecto documentación ambiental previa “ Vía ciclo peatonal Castilleja-Carrión”

PRESUPUESTO: 18.029,00 €

4. Asesoramiento jurídico-urbanístico para ejecución de la vía ciclo peatonal junto a la A-8153

PRESUPUESTO: 3.732,95 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

EL CASTILLO DE LAS GUARDAS CIF: P4103100F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del Plan especial de reforma interior (PERI) de suelo urbano no consolidado

PRESUPUESTO: 17.545,00 €

2. Redacción de proyectos de adecuación a normativa eléctrica de instalaciones/edificios municipales

PRESUPUESTO: 9.365,50 €

3. Proyecto básico y ejecución de reforma y ampliación del centro de salud municipal

PRESUPUESTO: 18.089,50 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

CAZALLA DE LA SIERRA CIF: P4103200D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de PCAP y demás documentación de servicio de ayuda a domicilio

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23	
Observaciones		Página	10/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E			



PRESUPUESTO: 9.800,00 €

2. Asistencia Técnica para estudio y seguimiento de daños por grietas en zona del moro

PRESUPUESTO: 16.940,00 €

3. Comprobación de empresas suministradoras de energía y gas en el territorio

PRESUPUESTO: 18.089,50 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.829,50 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.105,07 €

Presupuesto 2025: 6.724,43 €

CONSTANTINA CIF: P4103300B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1.Asistencia técnica en turismo

PRESUPUESTO: 22.500,00 €

2. Asistencia Técnica para implantación y mantenimiento informático

PRESUPUESTO: 22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

CORIFE CIF: P4103500G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1.Asistencia y elaboración de RPT

PRESUPUESTO: 5.021,50 €

2. Actualización del inventario de bienes y derechos

PRESUPUESTO: 14.999,99 €

3. Apoyo a intervención-tesorería en instrumentos de planificación económico financiera

PRESUPUESTO: 17.545,00 €

4.Proyecto de aliviadero del colector general de alcantarillado

PRESUPUESTO: 5.445,00 €

5. Proyecto de actuación almacenes municipales

PRESUPUESTO: 4.840,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

CORONIL, EL CIF: P4103600E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1.Gestión, asesoría jurídica y asistencia técnica en el procedimiento de contratación de suministro eléctrico

PRESUPUESTO: 6.050,00 €

2. Memoria justificativa de la gestión del servicio de la residencia de ancianos “ María Milagrosa”

PRESUPUESTO: 18.029,00 €

3. Proyectos para licitación de la obra subvencionada por el IDAE. Renovación alumbrado exterior

PRESUPUESTO: 17.908,00 €

4. Elaboración y seguimiento del “Plan de medidas antifraude” para gestión de fondos PRTR

PRESUPUESTO: 2.250,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.237,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 37.601,45 €

Presupuesto 2025: 6.635,55 €

CORRALES, LOS CIF: P4103700C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	11/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





1. Elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y Valoración de Puestos de Trabajo (VPT) de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Los Corrales.

PRESUPUESTO: 14.520,00 €

2. Elaboración del Reglamento de Funcionamiento de la Policía Local.

PRESUPUESTO: 3.630,00 €

3. Inventario Municipal de Bienes.

PRESUPUESTO: 21.780,00 €

4. Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Plan Antifraude.

PRESUPUESTO: 2.662,00 €

5. Asistencia Técnica para la elaboración del Plan de Prevención de Incendios Forestales en Terrenos Forestales.

PRESUPUESTO: 2.408,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

CUERVO DE SEVILLA, EL CIF: P41104000A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de proyecto para ejecución de centro de participación activa

PRESUPUESTO: 45.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

DOS HERMANAS CIF: P4103800A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan municipal contra el cambio climático

PRESUPUESTO: 24.200,00 €

2. Estrategia de planificación para la infraestructura verde municipal

PRESUPUESTO: 37.290,00 €

3. Plan de economía circular

PRESUPUESTO: 23.290,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 72.250,00 €

Presupuesto 2025: 12.750,00 €

ÉCIJA CIF: P4103900I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan de emergencia municipal

PRESUPUESTO: 25.000,00 €

2. Plan de autoprotección de edificios e instalaciones municipales

PRESUPUESTO: 18.210,00 €

3. Estudio de implantación de usos dotacionales en el antiguo hospital

PRESUPUESTO: 12.288,00 €

4. Diagnóstico para la implantación de usos culturales puntuales en el Palacio Condes de Palma

PRESUPUESTO: 29.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 84.998,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 72.248,30 €

Presupuesto 2025: 12.749,70 €

ESPARTINAS CIF: P4104000G

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	12/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del Plan de Ordenación Urbana

PRESUPUESTO: 242.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.250,00 €

Presupuesto 2025: 9.750,00 €

ESTEPA CIF: P4104100E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Estudio de viabilidad del ciclo integral del agua

PRESUPUESTO: 12.928,41 €

2. Estudio de viabilidad de la gestión municipal de residuos sólidos urbanos

PRESUPUESTO: 9.867,11 €

3. Estudio para la mejora y acondicionamiento de los parques y jardines

PRESUPUESTO: 5.445,00 €

4. Redacción del informe y Plan de acción de Estepa para conversión en destino turístico inteligente

PRESUPUESTO: 15.738,66 €

5. Proyecto de nueva Relación de Puesto de Trabajo y Valoración de Puesto de Trabajo

PRESUPUESTO: 17.520,80 €

6. Servicio de Delegado de Protección de datos

PRESUPUESTO: 3.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 64.999,98 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.249,98 €

Presupuesto 2025: 9.750,00 €

FUENTES DE ANDALUCIA CIF: P4104200C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Agenda 2030 y captación de fondos

PRESUPUESTO: 16.080,90 €

2. Plan de arbolado, Plan de sombra, Plan de infraestructura verde

PRESUPUESTO: 9.075,00 €

3. Plan de Igualdad

PRESUPUESTO: 3.630,00 €

4. Comunidades energéticas

PRESUPUESTO: 6.050,00 €

5. Control integral de vectores de VFNO

PRESUPUESTO: 10.164,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,90 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.249,91 €

Presupuesto 2025: 6.749,99 €

GARROBO, EL CIF: P4104300A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Actualización inventario municipal

PRESUPUESTO: 10.000,00 €

2. Realización del Plan de emergencia municipal de incendios forestales

PRESUPUESTO: 10.000,00 €

3. Proyecto de rehabilitación energética

PRESUPUESTO: 15.000,00 €

4. Proyecto de reutilización de aguas de fuente natural y turismo sostenible

PRESUPUESTO: 6.000,00 €

5. Redacción del Plan de igualdad

PRESUPUESTO: 4.000,00 €



Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	13/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.250,00 €
Presupuesto 2025: 6.750,00 €

GELVES CIF: P4104400I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Estudio del uso privativo o aprovechamiento especial suelo, subsuelo o vuelo públicas
PRESUPUESTO: 17.424,00 €
2. Plan municipal contra el cambio climático (PMACC)
PRESUPUESTO: 14.968,50 €
3. Plan de acción social para ejecución de objetivos de desarrollo sostenible (ODS)
PRESUPUESTO: 18.113,70 €
4. Implementación del Plan de medidas antifraude
PRESUPUESTO: 7.260,00 €
5. Redacción de Pliegos de contratación con peculiares características
PRESUPUESTO: 4.233,80 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 55.250,00 €
Presupuesto 2025: 9.750,00 €

GERENA CIF: P4104500F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del avance y documento inicial para la ordenación detallada de varias zonas de suelo urbano
PRESUPUESTO: 45.000,00 €
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.250,00 €
Presupuesto 2025: 6.750,00 €

GILENA CIF: P4104600D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Censo y calendario de amianto
PRESUPUESTO: 6.655,00 €
 2. Estimación del potencial solar de inmuebles y equipamientos del municipio (AMIANTO)
PRESUPUESTO: 8.954,00 €
 3. Solución SAAS para la gestión integral del ciclo de vida del amianto
PRESUPUESTO: 22.990,00 €
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 38.599,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 32.809,15 €
Presupuesto 2025: 5.789,85 €

GINES CIF: P4104700B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del Plan de ordenación urbana (POU)
PRESUPUESTO: 65.000,00 €
- SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 55.250,00 €
Presupuesto 2025: 9.750,00 €

GUADALCANAL CIF: P4104800J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Reformado 1ª Fase ampliación y adecuación de albergue y baños públicos

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23	
Observaciones		Página	14/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E			



PRESUPUESTO: 3.025,00 €
2. Redacción 2ª fase ampliación y adecuación de albergue y baños públicos
PRESUPUESTO: 7.381,00 €
3. DEO y CSS de 2ª fase ampliación y adecuación de albergue y baños públicos
PRESUPUESTO: 4.840,00 €
4. Redacción proyecto de gimnasio municipal
PRESUPUESTO: 10.840,00 €
5. Redacción reparación camino Guaditoca
PRESUPUESTO: 7.178,00 €
6. Consultoría subvención del ciclo del agua (digitalización del agua)
PRESUPUESTO: 4.000,00 €
7. Actualización Plan de emergencia municipal
PRESUPUESTO: 7.736,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.250,00 €
Presupuesto 2025: 6.750,00 €

GUILLENA CIF: P4104900H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Identificación de procesos de financiación y captación de fondos europeos
PRESUPUESTO: 17.908,00 €
2. Implementación del Plan de medidas antifraude
PRESUPUESTO: 10.285,00 €
3. Seguimiento y supervisión del I Plan de Igualdad de la plantilla
PRESUPUESTO: 4.235,00 €
4. Inventario de bienes y derechos
PRESUPUESTO: 16.940,00 €
5. Soporte a la contratación pública (PPT y PCAP) para redacción del Plan de Ordenación urbana (POU)
PRESUPUESTO: 5.082,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 54.450,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 46.282,50 €
Presupuesto 2025: 8.167,50 €

HERRERA CIF: P4105000F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Agenda urbana
PRESUPUESTO: 13.000,00 €
2. Plan estratégico de igualdad
PRESUPUESTO: 4.000,00 €
3. Proyecto de la residencia para adecuarla al nuevo modelo de cuidados de larga duración
PRESUPUESTO: 14.000,00 €
4. Proyecto de actuación en el BIC conjunto termal de Herrera
PRESUPUESTO: 10.000,00 €
5. Proyecto de actuación en el silo de la localidad
PRESUPUESTO: 4.000,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.250,00 €
Presupuesto 2025: 6.750,00 €

HUÉVAR DEL ALJARAFA CIF: P4105100D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto de ampliación de la carretera de conexión con la urbanización Guadial

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23	
Observaciones		Página	15/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E			



PRESUPUESTO: 33.000,00 €
2. Ayuda técnico jurídica posible expediente expropiación forzosa
PRESUPUESTO: 4.000,00 €
3. Redacción del Plan de acción Agenda Urbana
PRESUPUESTO: 8.000,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.250,00 €
Presupuesto 2025: 6.750 €

ISLA MAYOR CIF: P4110500H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración de Agenda Urbana
PRESUPUESTO: 11.495,00 €
2. Elaboración de RPT
PRESUPUESTO: 16.758,50 €
3. Elaboración de estrategias y planes para participación en proyectos europeos
PRESUPUESTO: 16.746,40 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,90 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.249,91 €
Presupuesto 2025: 6.749,99 €

LANTEJUELA CIF: P4105200B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto básico y ejecución para construcción de vestuarios y aseos del polideportivo municipal
PRESUPUESTO: 18.029,00 €
2. Proyecto básico y ejecución para reforma de edificio para implantación de centro de salud
PRESUPUESTO: 12.100,00 €
3. Proyecto básico y ejecución para reforma de edificio para eliminación de barreras arquitectónicas
PRESUPUESTO: 14.871,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.250,00 €
Presupuesto 2025: 6.750,00 €

LEBRIJA CIF: P4105300J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto adecuación del convento de San Francisco para escuela de música y danza
PRESUPUESTO: 18.148,79 €
2. Proyecto de ejecución de sala de proyecciones audiovisuales en espacio municipal
PRESUPUESTO: 18.148,79 €
3. Proyecto rehabilitación de caseta municipal para reconversión en espacio multiusos
PRESUPUESTO: 18.148,79 €
4. Proyecto rehabilitación y modernización estética y funcional de la Avda. Doctor Viell
PRESUPUESTO: 18.148,79 €
5. Proyecto rehabilitación y modernización desde fuente Avda. Andalucía rotonda Santa Brígida
PRESUPUESTO: 18.148,79 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 72.250,00 €
Presupuesto 2025: 12.750,00 €

LORA DE ESTEPA CIF: P4105400H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración de la Agenda Urbana.

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	16/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





PRESUPUESTO: 7.865,00 €

2. Elaboración del “Plan de Movilidad Urbana Sostenible”.

PRESUPUESTO: 6.050,00 €

3. Elaboración del “Plan de Implementación y Localización de la Agenda 2030”.

PRESUPUESTO: 5.445,00 €

4. Elaboración del “Plan de Emergencias Municipal”

PRESUPUESTO: 1.815,00 €

5. Elaboración del “Plan de Transición Energética”.

PRESUPUESTO: 7.260,00 €

6. Elaboración del Proyecto de mejora de la eficiencia del Ciclo Urbano del Agua.

PRESUPUESTO: 4.840,00 €

7. Elaboración del “Plan Municipal de Accesibilidad”

PRESUPUESTO: 7.260,00 €

8. Actualización del Inventario de Bienes.

PRESUPUESTO: 4.465,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

LORA DEL RÍO CIF: P4105500E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución en régimen transitorio UE T-02B, del PERI U.5. Avenida del Castillo.

PRESUPUESTO: 26.885,00 €

2. Proyecto técnico de rotonda y vial de conexión de la carretera SE-6102 con la rotonda de la A-431.

PRESUPUESTO: 38.115,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.250,00 €

Presupuesto 2025: 9.750,00 €

LUISIANA, LA CIF: P4105600C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Agenda 2030 y Agenda Urbana 2030

PRESUPUESTO: 15.000,00 €

2. Plan de Gestión de Residuos Urbanos e Inventario de amianto

PRESUPUESTO: 15.000,00 €

3. Plan de Accesibilidad de la localidad

PRESUPUESTO: 15.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

MADROÑO, EL CIF: P4105700A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Realización/Actualización del Inventario Municipal.

PRESUPUESTO: 9.000,00 €

2. Realización del Plan de Emergencia Municipal ante Incendios Forestales (PAMIF).

PRESUPUESTO: 11.000,00 €

3. Plan de Accesibilidad Universal

PRESUPUESTO: 25.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23	
Observaciones		Página	17/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E			



Presupuesto 2025: 6.750,00 €

MAIRENA DEL ALCOR CIF: P4105800I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto básico y de ejecución para la ampliación del cementerio municipal “San José”.

PRESUPUESTO: 17.303,00 €

2. Proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud para ampliación del recinto ferial.

PRESUPUESTO: 17.998,75 €

3. Proyecto de ejecución del Centro Cívico “El Prior”.

PRESUPUESTO: 16.879,50 €

4. Proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud para ampliación del Centro Cívico “Antonio Machado”.

PRESUPUESTO: 14.338,50 €

5. Levantamiento topográfico y anteproyecto del ámbito de actuación de “UA-11”.

PRESUPUESTO: 10.000,00 €

6. Trabajos de consultoría para definición de procedimiento y recursos necesarios para la puesta en marcha de Revisión/Comprobación o Inspección de los diferentes tributos de aplicación municipal (Impuestos y Tasas) que gravan inmuebles urbanos.

PRESUPUESTO: 8.480,25 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 72.250,00 €

Presupuesto 2025: 12.750,00 €

MAIRENA DEL ALJARAFA CIF: P4105900G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia Técnica para la elaboración del “Plan Local de Economía Circular”.

PRESUPUESTO: 5.949,16 €

2. Asistencia Técnica para la elaboración de la “Ordenanza de la Contaminación Acústica del Municipio”.

PRESUPUESTO: 18.078,60 €

3. Asistencia Técnica para la celebración de talleres en educación y acompañamiento emocional.

PRESUPUESTO: 9.680,00 €

4. Asistencia Técnica para redacción de Proyecto de Reurbanización de calles de la Barriada de Lepanto.

PRESUPUESTO: 21.472,05 €

5. Asistencia Técnica para redacción de Proyecto de Rehabilitación de Firms Asfálticos del municipio.

PRESUPUESTO: 29.820,19 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 72.250,00 €

Presupuesto 2025: 12.750,00 €

MARCHENA CIF: P4106000E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del “Plan de Accesibilidad Universal”.

PRESUPUESTO: 18.029,00 €

2. Elaboración de censo de amianto y calendario de retirada.

PRESUPUESTO: 9.075,00 €

3. Redacción del Plan de Vigilancia y Control Vectorial de la fiebre del Nilo Occidental (FNO).

PRESUPUESTO: 2.420,00 €

4. Plan de Ciberseguridad.

PRESUPUESTO: 18.029,00 €

5. Asistencia en la elaboración de Pliegos Técnicos.

PRESUPUESTO: 17.545,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.250,00 €

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23	
Observaciones		Página	18/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E			



Presupuesto 2025: 9.750,00 €

MARINALEDA CIF: P4106100C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Anteproyecto campo de fútbol de césped natural.

PRESUPUESTO: 17.569,20 €

2. Proyecto visera campo de fútbol de césped artificial.

PRESUPUESTO: 7.260,00 €

3. Anteproyecto del Centro de Día.

PRESUPUESTO: 16.335,00 €

4. Plan de Igualdad.

PRESUPUESTO: 3.835,80 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

MARTÍN DE LA JARA CIF: P4106200A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Elaboración de Inventario y Estudio de puntos de suministro eléctrico en instalaciones municipales.

PRESUPUESTO: 4.235,00 €

2. Proyecto de Reurbanización de micropolígono industrial en “Antigua cooperativa de espárragos”.

PRESUPUESTO: 17.968,50 €

3. Plan de Accesibilidad.

PRESUPUESTO: 11.620,00 €

4. Actualización del Inventario de Bienes.

PRESUPUESTO: 11.176,49 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,99 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.249,99 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

MOLARES, LOS CIF: P4106300I

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

1. Plan de Accesibilidad de la localidad

PRESUPUESTO: 44.999,90 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,90 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.249,91 €

Presupuesto 2025: 6.749,99 €

MONTELLANO CIF: P4106400G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan Sanitario del Agua (PSA).

PRESUPUESTO: 3.250,00 €

2. Plan de Gestión del Riesgo por Sequía (PGRS).

PRESUPUESTO: 3.250,00 €

3. Digitalización del control del uso del agua urbana.

PRESUPUESTO: 3.250,00 €

4. Programa EMPLAVERDE+

PRESUPUESTO: 3.630,00 €

5. Plan de Acción de Agenda Urbana.

PRESUPUESTO: 16.940,00 €

6. Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

PRESUPUESTO: 14.905,00 €

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23	
Observaciones		Página	19/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E			



SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.250,00 €
Presupuesto 2025: 6.750,00 €

MORÓN DE LA FRONTERA CIF: P4106500D

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

1. Redacción del Plan de Ordenación Urbana (POU).

PRESUPUESTO: 85.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 72.250,00 €

Presupuesto 2025: 12.750,00 €

NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS CIF: P4106600B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del Plan Sanitario del Agua

PRESUPUESTO: 6.000,00 €

2. Redacción del Plan Director para la Transformación Digital del Ciclo Integral del Agua.

PRESUPUESTO: 6.000,00 €

3. Redacción del Plan para Censo y Calendario de Amianto.

PRESUPUESTO: 5.500,00 €

4. Redacción del Estudio de Inundabilidad del Edificio del Antiguo Matadero Municipal

PRESUPUESTO: 4.000,00 €

5. Redacción del Plan de Transición Energética.

PRESUPUESTO: 8.000,00 €

6. Levantamiento gráfico georreferenciado del camino público municipal “Camino de Reyes-Nogalillo”.

PRESUPUESTO: 3.500,00 €

7. Levantamiento gráfico, modelado, revisión, y caracterización de rede de saneamiento municipal del núcleo urbano.

PRESUPUESTO: 12.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

OLIVARES CIF: P4106700J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Estudio del uso privativo o aprovechamiento especial de suelo, subsuelo o vuelo de vías públicas por grandes compañías suministradoras y comercializadora.

PRESUPUESTO: 17.545,00 €

2. Plan de Acción Local para la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda Urbana 2030

PRESUPUESTO: 18.113,70 €

3. Redacción del “Plan de Emergencia Municipal”.

PRESUPUESTO: 4.000,00 €

4. Asistencia técnica para diseño del Plan Antifraude, asistencia en su implementación y acompañamiento en su ejecución.

PRESUPUESTO: 5.341,30 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

OSUNA CIF: P4106800H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23	
Observaciones		Página	20/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E			



1. Proyecto básico y de ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de Caseta Permanente en el Recinto Ferial

PRESUPUESTO: 18.000,00 €

2. Proyecto básico y de ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de Edificio de uso administrativo en C/ Sevilla nº 14 de Osuna.

PRESUPUESTO: 11.000,00 €

3. Documento ambiental estratégico del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Osuna.

PRESUPUESTO: 5.000,00 €

4. Pliego de Prescripciones Técnicas para la recogida de residuos sólidos urbanos del municipio.

PRESUPUESTO: 15.000,00 €

5. Proyecto básico y de ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de Restauración de las fachadas de la Antigua Audiencia de Osuna.

PRESUPUESTO: 18.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.250,00 €

Presupuesto 2025: 9.750,00 €

PALACIOS Y VILLA FRANCA, LOS CIF: P4106900F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del “Plan de Movilidad Urbana Sostenible”.

PRESUPUESTO: 14.991,90 €

2. Redacción del “Plan Municipal de Vivienda y Suelo”.

PRESUPUESTO: 18.143,95 €

3. Proyecto Básico y de Ejecución de instalaciones eléctricas de la piscina cubierta municipal.

PRESUPUESTO: 17.854,76 €

4. Redacción del “Plan de Economía Circular”.

PRESUPUESTO: 18.078,59 €

5. Asistencia Técnica para la evaluación energética de edificios municipales.

PRESUPUESTO: 15.750,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 84.819,20 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 72.096,32 €

Presupuesto 2025: 12.722,88 €

PALMAR DE TROYA, EL CIF: P4100053J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la nueva Casa Consistorial.

PRESUPUESTO: 45.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

PALOMARES DEL RÍO CIF: P4107000D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de Proyecto de adecuación de instalaciones deportivas, ordenación general de las distintas instalaciones y áreas de recreo en el Polideportivo Municipal.

PRESUPUESTO: 18.137,90 €

2. II Plan Estratégico de Igualdad

PRESUPUESTO: 12.584,00 €

3. Redacción y Proyecto para construcción de pasarela peatonal y ciclista.

PRESUPUESTO: 14.278,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,90 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.249,91 €

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	21/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





Presupuesto 2025: 6.749,99 €

PARADAS CIF: P4107100B

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan Arboleda/Sombra/Infraestructura Verde.

PRESUPUESTO: 9.425,90 €

2. Plan Local de Accesibilidad.

PRESUPUESTO: 17.787,00 €

3. Asistencia Técnica para la elaboración del Plan de Acción Local de Paradas para la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda Urbana 2030.

PRESUPUESTO: 17.787,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,90 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.249,91 €

Presupuesto 2025: 6.749,99 €

PEDRERA CIF: P4107200J

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

1. Actualización del Inventario Municipal.

PRESUPUESTO: 45.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

PEDROSO, EL CIF: P4107300H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Mejora y creación de portales web municipales.

PRESUPUESTO: 4.186,60 €

2. Estudio Económico-Financiero y Plan de Viabilidad para Residencia para personas mayores.

PRESUPUESTO: 5.832,20 €

3. Proyecto de Reforestación y mejoras productivas para creación de empleos en aprovechamientos forestales y ganaderos en finca "La Jarosa".

PRESUPUESTO: 968,00 €

4. Estudio Económico-Financiero y Plan de Viabilidad para Camping "La Jarosa".

PRESUPUESTO: 5.832,00 €

5. Asistencia Técnica para implantación del sistema de gestión para el cumplimiento del reglamento de protección de datos (RGPD).

PRESUPUESTO: 5.937,47 €

6. Asistencia Técnica para calculo de la huella de carbono.

PRESUPUESTO: 10.164,00 €

7. Asistencia Técnica para Estudio de Factibilidad en Finca La Jarosa.

PRESUPUESTO: 12.079, 53 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

PEÑAFLORES CIF: P4107400F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan de Accesibilidad.

PRESUPUESTO: 7.260,00 €

2. Implantación a la ley organica de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), RGPD y LSSICE del Ayuntamiento de Peñaflores.

PRESUPUESTO: 1.863,50 €

3. Preparación del expediente administrativo para la enajenación de 7 solares propiedad municipal en

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	22/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





Polígono Industrial “El Majuelo”.

PRESUPUESTO: 4.235,00 €

4. Asesoramiento jurídico para la preparación del expediente administrativo para la enajenación de 12 solares de uso residencial de propiedad municipal en Ronda sur de Vegas de Almenara.

PRESUPUESTO: 4.235,00 €

5. Asesoramiento jurídico para la preparación del expediente administrativo para la enajenación o arrendamiento con opción de compra de 11 viviendas de propiedad municipal.

PRESUPUESTO: 4.840,00 €

6. Elaboración y actualización de RPT y VPT del Ayuntamiento de Peñaflor.

PRESUPUESTO: 9.075,00 €

7. Inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Peñaflor.

PRESUPUESTO: 9.680,00 €

8. Redacción de proyecto técnico para la finalización de la Sala de Duelos.

PRESUPUESTO: 3.811,50 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

PILAS CIF: P4107500C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia Técnica para la realización y actualización del Inventario Municipal.

PRESUPUESTO: 18.150,00 €

2. Asistencia Técnica y Consultoría relacionados con la puesta em marcha de la Oficina Técnica de la AUP 2030.

PRESUPUESTO: 46.850,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.250,00 €

Presupuesto 2025: 9.750,00 €

PRUNA CIF: P4107600A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Sustitución de Colector conexión a EDAR de Pruna.

PRESUPUESTO: 17.433,08 €

2. Proyecto de terminación de obras, Mejoras de instalaciones y equipamiento para Residencia de Mayores

PRESUPUESTO: 6.960,50 €

3. Levantamientos topográficos del acopio de escombros en estación de transferencia de Pruna y de las canteras de Pruna.

PRESUPUESTO: 2.541,00 €

4. Estudio de hidrogeología y geofísica de la calle Francia de Pruna.

PRESUPUESTO: 6.065,42 €

5. Plan Municipal de Igualdad.

PRESUPUESTO: 6.000,00 €

6. Plan de Igualdad de empresa.

PRESUPUESTO: 6.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

PUEBLA DE CAZALLA, LA CIF: P4107700I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Estudio de Detalle del ámbito urbanístico UR4B

Código Seguro De Verificación:	fFck0lsKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	23/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lsKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





PRESUPUESTO: 5.499,99 €
2. Proyecto de Reparcelación del ámbito urbanístico UR4B
PRESUPUESTO: 5.499,99 €
3. Proyecto de Urbanización del ámbito urbanístico UR4B
PRESUPUESTO: 54.000,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 64.999,98 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 55.249,98 €
Presupuesto 2025: 9.750,00 €

PUEBLA DE LOS INFANTES, LA CIF: P4107800G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Realización de Agenda Urbana
PRESUPUESTO: 7.320,50 €
2. Redacción del Plan de Accesibilidad
PRESUPUESTO: 7.260,00 €
3. Redacción de Anteproyecto Técnico de Rehabilitación del castillo de la localidad.
PRESUPUESTO: 5.808,00 €
4. Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución Rehabilitación del Castillo de la localidad. FASE-1
PRESUPUESTO: 6.703,50 €
5. Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución Rehabilitación del Castillo de la localidad. FASE-2
PRESUPUESTO: 8.954,00 €
6. Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución Rehabilitación del Castillo de la localidad. FASE-3
PRESUPUESTO: 8.954,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.250,00 €
Presupuesto 2025: 6.750,00 €

PUEBLA DEL RÍO, LA CIF: P4107900E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Realización de la fase del documento inicial del Plan de Ordenación Urbana (POU) para su aprobación inicial.
PRESUPUESTO: 65.000,00 € €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 55.250,00 €
Presupuesto 2025: 9.750,00 €

REAL DE LA JARA, EL CIF: P4108000C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Levantamientos topográficos
PRESUPUESTO: 32.549,00
2. Estudio Hidrológico-Hidráulico
PRESUPUESTO: 3.872,00 €
3. Proyectos/Expedientes de Parcelación Urbana
PRESUPUESTO: 4.840,00 €
4. Asistencia Técnica en materias relacionadas con la informática. CIBERSEGURIDAD
PRESUPUESTO: 3.739,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.250,00 €
Presupuesto 2025: 6.750,00 €

RINCONADA, LA CIF: P4108100A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23	
Observaciones		Página	24/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E			



1. Asistencia técnica para la Redacción del Plan de actuación para desarrollar la estrategia: “La Rinconada, ciudad sensible al agua”.

PRESUPUESTO: 12.347,66 €

2. Asistencia técnica para la elaboración de plan organizativo de Recursos Humanos y organigrama municipal.

PRESUPUESTO: 13.733,50 €

3. Asistencia Técnica para la realización de catálogo de suelo productivo.

PRESUPUESTO: 18.150,00 €

4. Asistencia técnica para la redacción de proyectos de adecuación a la normativa R.D. 487/2022 (legionela) de las redes de suministro y producción de agua caliente sanitaria de estadios de futbol y otras instalaciones deportivas municipales de La Rinconada y dirección facultativa.

PRESUPUESTO: 67.397,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 72.250,00 €

Presupuesto 2025: 12.750,00 €

RODA DE ANDALUCÍA, LA CIF: P4108200I

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Informe de Calificación Ambiental para el Teatro Carmelita Molina.

PRESUPUESTO: 1.633,50 €

2. Certificado Energético para la Casa de la Juventud.

PRESUPUESTO: 411,50 €

3. Estudio de Inundabilidad del Municipio.

PRESUPUESTO: 21.780,00 €

4. Actualización del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.

PRESUPUESTO: 17.545,00€

5. Plan Municipal de Igualdad de Mujeres y Hombres de la localidad.

PRESUPUESTO: 3.630,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

RONQUILLO, EL CIF: P4108300G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan de Accesibilidad.

PRESUPUESTO: 6.000,01 €

2. Plan de Movilidad Urbana.

PRESUPUESTO: 9.680,00 €

3. Redacción del Plan Especial de Reforma Interior (PERI). Zona ARI-r2.

PRESUPUESTO: 12.791,15 €

4. Redacción del Plan Especial de Reforma Interior (PERI). Zona Sunc-te2.

PRESUPUESTO: 12.791,15 €

5. Elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

PRESUPUESTO: 3.737,69 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

RUBIO, EL CIF: P4108400E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proyecto para Rehabilitación del Hogar del Pensionista.

PRESUPUESTO: 13.540,00 €

2. Proyecto para la Ejecución de un Gimnasio en el Polideportivo Municipal.

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23	
Observaciones		Página	25/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E			



PRESUPUESTO: 12.100,00 €

3. Proyecto para remodelación de Caseta de Municipal.

PRESUPUESTO: 12.100,00 €

4. Proyecto de legalización de la Instalación eléctrica del Teatro Auditorio y de la colocación y puesta en funcionamiento de un nuevo Centro de Transformación.

PRESUPUESTO: 7.260,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

SALTERAS CIF: P4108500B

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

1. Elaboración del Inventario de caminos públicos municipales.

PRESUPUESTO: 44.770,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.770,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.054,50 €

Presupuesto 2025: 6.715,50 €

SAN JUAN DE AZNALFARACHE CIF: P4108600J

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del “Plan Local de Instalaciones Deportivas” (PLIED).

PRESUPUESTO: 17.000,00 €

2. Redacción de Memorias, Planes de seguridad o de Autoprotección de los edificios municipales. Y espectáculos públicos.

PRESUPUESTO: 37.000,00 €

3. Asistencia Técnica para la elaboración del Inventario de Bienes Inmuebles Públicos del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

PRESUPUESTO: 17.000,00 €

4. estudio de tráfico necesario para la redacción de Proyecto de ejecución de glorieta de organización de tráfico en autovía A-8058 a su paso por la localidad.

PRESUPUESTO: 14.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 72.250,00 €

Presupuesto 2025: 12.750,00 €

SAN NICOLÁS DEL PUERTO CIF: P4108800F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de Proyectos de apertura y uso de edificios municipales.

PRESUPUESTO: 2.000,00 €

2. Redacción del “Plan de Emergencia Municipal”.

PRESUPUESTO: 5.000,00 €

3. Actualización del Inventario Municipal de Bienes.

PRESUPUESTO: 11.999,99 €

4. Redacción de Pliegos para la enajenación de bienes municipales.

PRESUPUESTO: 4.000,01 €

5. Redacción de Pliegos para la regularización y licitación de suministros municipales.

PRESUPUESTO: 7.000,00 €

6. Asesoramiento y consultoría técnica para redacción de un Plan Director de inventariado de luminaria exterior del municipio.

PRESUPUESTO: 4.235,00 €

7. Asesoramiento y consultoría técnica para redacción de un Plan Director para la transformación digital del ciclo integral del agua en el municipio.

PRESUPUESTO: 4.840,00 €

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	26/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





8. Asesoramiento y consultoría técnica para redacción de un Plan Estratégico de desarrollo local especializado en las áreas de turismo y comercio.

PRESUPUESTO: 5.924,99 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,99€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.249,99 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

SANLÚCAR LA MAYOR CIF: P4108700H

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

1. Realización/Actualización del Inventario Municipal.

PRESUPUESTO: 65.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 55.250,00 €

Presupuesto 2025: 9.750,00 €

SANTIPONCE CIF: P4108900D

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia Técnica para la realización del “Plan Estratégico de Calidad Turística” de Santiponce 2024-2028

PRESUPUESTO: 14.520,00 €

2. Asistencia Técnica para la preparación de solicitud de convocatoria de ayudas de la red de destinos turísticos inteligentes.

PRESUPUESTO: 1.815,00 €

3. Asistencia Técnica para redacción de informe técnico de calificación ambiental.

PRESUPUESTO: 1.229,52 €

4. Asistencia Técnica para auditoria del Museo Fernando Marmolejo según Norma UNE-ISO 13810/2023.

PRESUPUESTO: 1.391,50 €

5. Asistencia Técnica para auditoria del Centro de Interpretación “Cotidiana Vitae” según Norma UNE-ISO 13810/2023.

PRESUPUESTO: 1.391,50 €

6. Asistencia Técnica para auditoria de la Oficina Municipal de Turismo según Norma UNE-ISO 13810/2023.

PRESUPUESTO: 1.391,50 €

7. Asistencia Técnica para la redacción del “Plan Antifraude”.

PRESUPUESTO: 7.500,00 €

8. Asistencia Técnica para la creación de un Sistema de Tratamiento de Protección de Datos Personales.

PRESUPUESTO: 7.500,00 €

9. Asistencia Técnica para la implantación de la “Q” de calidad en los servicios turísticos de Santiponce.

PRESUPUESTO: 5.717,25 €

10. Asistencia Técnica para seguimiento de auditoria interna Norma ISO 9001 en Centros de Formación municipales.

PRESUPUESTO: 2.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.956,27 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.212,83 €

Presupuesto 2025: 6.743,44 €

SAUCEJO, EL CIF: P4109000B

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

1. Redacción de proyecto de reforma del campo de fútbol municipal

PRESUPUESTO: 17.908,00 €

2. Proyecto de construcción de edificio multidisciplinar y reurbanización de la parcela (P.P.E)

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	27/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





PRESUPUESTO: 12.826,00 €

3. Redacción del proyecto para construcción de edificio destinado a albergue turístico (Fase IV)

PRESUPUESTO: 9.630,39€

4. Proyecto técnico de instalación de baja tensión del edificio denominado centro de formación

PRESUPUESTO: 4.704,48 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

TOCINA CIF: P4109200H

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Proceso de modificación de clase de uso de suelo y de expropiación para la realización de un tramo de calle que conecte el aparcamiento del I.E.S. y el complejo deportivo, con el Recinto Ferial.

PRESUPUESTO: 12.100,00 €

2. Proceso de modificación de clase de uso de suelo y de expropiación para la realización de un tramo de carril bici en la Avda. Carlos Cano.

PRESUPUESTO: 12.100,00 €

3. Realización de levantamiento topográfico para el carril bici de Avenida de Carlos Cano y el carril bici de carretera de Tocina-Los Rosales.

PRESUPUESTO: 3.025,00 €

4. Colaboración con los técnicos municipales para la realización del proyecto de construcción de carril bici, incluyendo la elaboración de planos, mediciones y presupuesto, pliegos y estudio de seguridad y salud.

PRESUPUESTO: 3.025,00 €

5. Redacción del proyecto básico y de ejecución de construcción de vestuarios en pabellón cubierto del polideportivo municipal.

PRESUPUESTO: 9.680,00 €

6. Colaboración con los técnicos municipales en la realización de proyectos de intervención en el complejo polideportivo municipal y de otra índole local.

PRESUPUESTO: 5.070,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

TOMARES CIF: P4109300F

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible

PRESUPUESTO: 18.029,00 €

2. Redacción del Plan Estratégico de Accesibilidad de Tomares.

PRESUPUESTO: 18.029,00 €

3. Redacción del Plan de Ordenación Intermunicipal Tomares-Castilleja de la Cuesta.

PRESUPUESTO: 18.149,98 €

4. Redacción del anteproyecto para la ejecución del Centro Polideportivo Municipal en SUS-1.

PRESUPUESTO: 25.313,60 €

5. Levantamiento topográfico de parcela municipal situada en calle La Solana.

PRESUPUESTO: 786,50 €

6. Levantamiento topográfico de parcela municipal situada entre varias calles.

PRESUPUESTO: 4.183,72 €

7. Levantamiento topográfico C/Ruiz Gijón-C/Alonso Cano

PRESUPUESTO: 508,20 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 72.250,00 €

Presupuesto 2025: 12.750,00 €

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	28/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





UMBRETE CIF: P4109400D

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

1. Plan de Ordenación Urbana para el ámbito del Área de Reforma Interior “Antiguo Polideportivo Municipal”.

PRESUPUESTO: 48.400,00€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

UTRERA CIF: P4109500A

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

1. Innovación Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (PEPCCH), consistente en una modificación puntual del mismo.

PRESUPUESTO: 93.602,61 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 85.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 72.250,00 €

Presupuesto 2025: 12.750,00 €

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN CIF: P4109600I

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

1. Proyecto básico y de ejecución de reforma y cubrición de la piscina municipal.

PRESUPUESTO: 50.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA CIF: P4109700G

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

1. Asistencia Técnica para el Avance del Plan de Ordenación Urbana (POU), Versión Preliminar y Documento Inicial Estratégico.

PRESUPUESTO: 45.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

VILLANUEVA DEL ARISCAL CIF: P4109800E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción de innovación de la ordenación pormenorizada del PGOU

PRESUPUESTO: 16.625,50 €

2. Servicio de Asistencia Técnica para diseño de de la Agenda Urbana.

PRESUPUESTO: 18.089,50 €

3. Propuesta Consultoría patrimonial municipal del inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

PRESUPUESTO: 10.285,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 45.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200

Presupuesto 2024: 38.250,00 €

Presupuesto 2025: 6.750,00 €

VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS CIF: P4109900C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	29/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





1. Elaboración del Inventario de Bienes Municipales.
PRESUPUESTO: 18.150,00 €
2. Elaboración del “Plan de Turismo Sostenible”.
PRESUPUESTO: 7.865,00 €
3. Elaboración de la Agenda Urbana de Villanueva del Río y Minas.
PRESUPUESTO: 9.075,00 €
4. Asistencia Técnica para la homologación de aulas de formación.
PRESUPUESTO: 9.075,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.165,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 37.540,25 €
Presupuesto 2025: 6.624,75 €

VILLANUEVA DE SAN JUAN CIF: P4110000I

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

1. Asistencia, Elaboración Relación de Puestos de Trabajo, Valoración y Negociación Colectiva.
PRESUPUESTO: 3.267,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 3.267,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 2.776,95 €
Presupuesto 2025: 490,05 €

VILLASVERDE DEL RÍO CIF: P4110100G

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Plan Agenda Urbana
PRESUPUESTO: 9.075,00 €
2. Plan Antifraude
PRESUPUESTO: 3.630,00 €
3. Plan Emergencia Municipal
PRESUPUESTO: 3.025,00 €
4. Plan Local Instalaciones y Equipamientos Deportivos
PRESUPUESTO: 5.445,00 €
5. Realización/actualización del Inventario Municipal
PRESUPUESTO: 17.774,90 €
6. Plan de Movilidad
PRESUPUESTO: 6.050,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 44.999,90 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 38.249,91 €
Presupuesto 2025: 6.749,99 €

VISO DEL ALCOR, EL CIF: P4110200E

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Asistencia para la elaboración de estrategia de captación de fondos y financiación.
PRESUPUESTO: 16.335,00 €
2. Asistencia para la actualización y formación del Inventario municipal de vivienda y patrimonio.
PRESUPUESTO: 12.594,90 €
3. Asistencia para poner en marcha el sistema de la oficina virtual del contribuyente.
PRESUPUESTO: 12.402,50 €
4. Asistencia para la elaboración del plan de implementación y localización de la Agenda 2030.
PRESUPUESTO: 14.520,00 €
5. Asistencia para el diseño de un programa a medida de gestión de subvenciones.
PRESUPUESTO: 9.147,60 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 65.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46200
Presupuesto 2024: 55.250,00 €

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23	
Observaciones		Página	30/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E			



Presupuesto 2025: 9.750,00 €

ELA ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA CIF: P4100023C

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Redacción del Inventario Municipal de Bienes.

PRESUPUESTO: 10.285,00 €

2. Redacción de Plan Parcial de desarrollo urbanístico del Sector SUB-S-IA1

PRESUPUESTO: 18.000,00 €

3. Redacción del “Plan de Igualdad”.

PRESUPUESTO: 6.715,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 35.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46800

Presupuesto 2024: 29.750,00 €

Presupuesto 2025: 5.250,00 €

ELA MARISMILLAS CIF: P4100024A

ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:

1. Realización del inventario de la entidad local.

PRESUPUESTO: 18.029,00 €

2. Asistencia técnica en materia de protección de datos.

PRESUPUESTO: 4.144,25 €

3. Redacción de proyecto técnico de baja tensión.

PRESUPUESTO: 8.046,50 €

4. Asistencia técnica para la elaboración de estudio de costes y recursos económicos, tendentes al planteamiento de un nuevo sistema de financiación.

PRESUPUESTO: 4.780,25 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 35.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2202 94200 46800

Presupuesto 2024: 29.750,00 €

Presupuesto 2025: 5.250,00 €

Segundo.- Serán gastos subvencionables aquellos directamente relacionados con la prestación de asistencia técnica para la cual se solicita la subvención y resulten necesarios para la adecuada ejecución de esta, realizados desde la publicación de la convocatoria y hasta la finalización del plazo de ejecución, que deberán ser abonados dentro del periodo de justificación determinado en las bases por las que se rige la Convocatoria.

Tercero.- La entidad beneficiaria deberá realizar la actividad de conformidad con el presupuesto presentado con su solicitud (Anexo I), que se aprueba con esta resolución, ejecutando cada partida incluida en el mismo por su importe correspondiente. Cualquier modificación sustancial tanto de este como de cualquier otro aspecto de la solicitud deberá ser autorizada por el Área de Concertación de acuerdo con la base decimoséptima.

Cuarto.- Esta subvención es compatible con otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados nacionales, de la Unión europea o de organismos internacionales, salvo actuaciones que hayan sido subvencionadas por alguno de los Planes o Convocatorias de la Diputación Provincial de Sevilla.

Quinto.- El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas será de quince meses desde la publicación del extracto de la Convocatoria en el B.O.P. de Sevilla, es decir, desde el 26 de abril de 2024 hasta el 26 de julio de 2025.

Sexto.- De conformidad con lo determinado en la Base Decimotercera, si en el plazo de diez días desde la notificación el interesado no manifiesta su oposición a la presente Resolución se entenderá que acepta la subvención en todos sus términos.

Código Seguro De Verificación:	fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	31/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





Séptimo.- El primer pago de las subvenciones concedidas se realizará una vez transcurrido en plazo indicado en el Resolviendo anterior, en la forma establecida en la Base Reguladora Décimo Cuarta y una vez presentados por las entidades beneficiarias los correspondientes certificados de estar al corriente de obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Hacienda Autónoma de Andalucía y con la Tesorería General de la Seguridad Social, los cuales deberán estar expedidos específicamente a efectos de subvenciones.

El segundo pago de la subvención se abonará con cargo a la aplicación del Presupuesto 2025, una vez que la entidad beneficiaria presente la justificación de acuerdo con la Base Reguladora Decimoctava, abonándose únicamente gastos que se consideren subvencionables y una vez presentados por las entidades beneficiarias los certificados anteriormente indicados en el presente Resolviendo.

Octavo.- Cuando se realicen los pagos por la Diputación de Sevilla, la entidad beneficiaria deberá emitir certificado del Interventor/a municipal referido al ingreso con indicación de apunte realizado en la contabilidad municipal.

Noveno.- Los beneficiarios deberán cumplir con lo establecido en las bases publicadas en el B.O.P de Sevilla nº 81 de 26 de abril de 2024 realizando la actividad subvencionada de acuerdo al proyecto presentado con su solicitud, debiendo justificar la aplicación de la subvención a la misma, procediendo a la pérdida del derecho de cobro total o parcial en el supuesto de falta de justificación o concurrencia de alguna de las causas establecidas en el artículo 37 de la LGS.

Asimismo, se procederá a la tramitación de reintegro cuando se produzca el incumplimiento de la justificación, incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida, la no realización del proyecto o incumplimiento de los plazos establecidos en la presente resolución así como el incumplimiento de cualquier otra condición recogida en las Bases de la Convocatoria. En todo caso, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Título III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Décimo.- El beneficiario queda obligado a someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Servicio de Asistencia Técnica Municipal así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, tanto nacionales como comunitarios y autonómicos y de la Intervención de Fondos Provinciales, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

Undécimo.- Publicar la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Duodécimo.- De acuerdo con el artículo 14 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Sevilla, dar cuenta de la presente resolución en las próximas sesiones de la Junta de Gobierno y de la Comisión Informativa de Presidencia y Desarrollo Económico.

Código Seguro De Verificación:	FFcK0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23
Observaciones		Página	32/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FFcK0lSKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E		





Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, postestativamente, recurso de reposición, ante el Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123.1 de la Ley 39/2015 y 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Vicesecretaría General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.



Código Seguro De Verificación:	fFck0lsKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	14/08/2024 09:36:23	
Observaciones		Página	33/33	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fFck0lsKK0Kj8tyw0PY4tnkft0E			



ANEXO I
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales de la provincia, menos la capital, para la contratación de Asistencia Técnica en el adecuado desarrollo de su ámbito competencial 2024.

Extracto de la Convocatoria, publicada en el B.O.P. de Sevilla
N.º 81 de fecha 26 de abril de 2024

1.- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE

D/D^a. Sergio Gómez Reyes, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA

2.- DATOS SOBRE LA ACTUACIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

ACTUACIÓN 1: Anteproyecto Campo de fútbol césped natural

- Presupuesto (IVA incluido): 17.569,20 €

ACTUACIÓN 2: Proyecto visera campo de fútbol césped artificial

- Presupuesto (IVA incluido): 7.260,00 €

ACTUACIÓN 3: Anteproyecto centro de día

- Presupuesto (IVA incluido): 16.335,00 €

ACTUACIÓN 4: Plan de igualdad

- Presupuesto (IVA incluido): 3.835,80 €

COSTE TOTAL 45.000,00 €

IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADA 45.000,00 €

3.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN

(x) Opto por que las notificaciones que proceda se efectúen por medios electrónicos a través de la aplicación **SIDERAL**.

() Al no disponer de la aplicación SIDERAL pueden enviar las notificaciones a través del **Sistema de Interconexión de Registros (SIR)**.

4.- PERSONA DE CONTACTO

La persona encargada de la tramitación del expediente de la subvención en el Ayuntamiento/ELA es D./D^a Rocío Rodríguez Saavedra con tfno. 635073708 y correo electrónico rociors@marinaleda.com.

5.- DECLARACIONES

Código Seguro De Verificación	6vY86YT0+nHxTgu3P51mFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	12/06/2024 10:49:25	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6vY86YT0+nHxTgu3P51mFQ==			



Área de Concertación
Asistencia Técnica Municipal

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que la entidad solicitante, a la que represento:

1. Cumple con los requisitos para ser beneficiario de subvenciones públicas (art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
2. Cumple con las obligaciones por reintegro de subvenciones (art. 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
3. Cumple con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (art. 24 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
4. Se comprometo a comunicar a la Diputación de Sevilla la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recurso para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
5. Se comprometo a destinar los fondos que pudiera recibir a los fines que motivan su concesión y a cofinanciar la realización del objeto de la subvención hasta el 100% del presupuesto y en su caso el posible exceso del coste final.
6. No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

6.- Solicitud, lugar, fecha y firma

Me comprometo a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención arriba indicada.

Fdo.: El/La ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, le informamos, que los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Sevilla, como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar su solicitud. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad: dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: dpo@dipusevilla.es, o al teléfono 954.55.00.00; de forma electrónica a través de la Sede electrónica <https://sedeelectronicadipusevilla.es/opencms/opencms/sede>; o de forma postal enviando un escrito al Registro General de Diputación SITO EN Avda. Menéndez y Pelayo 32, 41071 Sevilla. Puede consultar toda la información completa en <https://www.dipusevilla.es/otra-informacion/politica-de-privacidad/>

Código Seguro De Verificación	6vY86YT0+nHxTgu3P51mFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	12/06/2024 10:49:25	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6vY86YT0+nHxTgu3P51mFQ==			

Área :

INTERVENTOR-	ALCALDE		N.I.F.
Fecha: 20/08/2024	Fecha: 20/08/2024	Fecha: 20/08/2024	Fecha:

C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS

Área :

Expediente : GEN 8/2024

Factura :

Tercero :

Endosatario :

Banco Tercero :

Tipo de Pago :

Caja o Banco Pagador :

Importe Total :	45.000,00	Base I.V.A. :	0,00	%I.V.A. :	0,00	I.V.A. :	0,00
------------------------	-----------	----------------------	------	------------------	------	-----------------	------

C.C. :

Forma de Pago :

C.C. :

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		231	22706	24000014	0	16.335,00	
24		342	22706	24000014	0	24.829,20	
24		920	22706	24000014	0	3.835,80	

Nº Aplicaciones : 3				Importe Total		45.000,00		
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes		Cta.

Importe Total	0,00	
Importe Liquido	45.000,00	

Importe en Letras : CUARENTA Y CINCO MIL EUROS

Explicación : DECRETO 131/2024 EXPTE. GEN8/2024 RESOL. 5136/2024 DIPUTACIÓN ASISTENCIAS TÉCNICAS.

INTERVENTOR-

ALCALDE

N.I.F.

Fecha: 20/08/2024

Fecha: 20/08/2024

Fecha: 20/08/2024

Fecha: